OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -OTIC
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7167233_2024
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 006
PERIODO: 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

En Bogotá a los 18 días del mes de noviembre de 2025, ELIECER ARMANDO MORA ACOSTA, Gerente de Interventoría CONSORCIO CONECTIVIDAD INTEGRAL SED-2024, realizó en conjunto con su equipo de trabajo la revisión y verificación de los siguientes Informes de Ejecución del Contrato de Conectividad No. CO1.PCCNTR.7167233 suscrito entre la SED y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁS.A. E.S.P. - ETB S.A. ESPC.C., para lo cual se indica lo siguiente:

Se reciben, revisan y de deja constancia de la aprobación de los siguientes entregables:

- Informe de Ejecución - Informe Mensual de Gestión correspondientes al periodo 01 de octubre al 31 de octubre del 2025.

Adicional a lo anterior, por parte de la interventoría CONSORCIO CONECTIVIDAD INTEGRAL SED-2024 se realizaron las siguientes actividades objeto de la presente acta de recibo a satisfacción:

- Verificación, conciliación y aprobación de los entregables y actividades para el cumplimiento del servicio de Instalación, Servicio de Conectividad (canales de datos e internet) y el Servicio de Seguridad en la Nube (Excluido de IVA):
 - Se conciliaron los servicios ejecutados y valores correspondientes para el sexto pago por concepto de servicios de instalación hasta la fecha de firma de la presente acta de 0 ID SED por la suma de COP$0,00
 - Se concilió el sexto pago por concepto de Servicios de Conectividad (canales de datos e internet) hasta el 30/octubre/2025 por la suma de COP$ 1.018.426.017,00
 - Se concilió el sexto pago por concepto de servicios de Seguridad en la Nube Excluido de IVA hasta el 30/octubre/2025 por la suma de COP$ 751.420.315,00

 Anexo:
 Acta 006_Conciliación_ANS_Instalación_Octubre_2025_CO1.PCCNTR.7167233_ETB

Finalmente, se verificó que la Factura emitida por la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁS.A. E.S.P. - ETB S.A.** corresponde a los servicios mencionados anteriormente, por valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (COP$1.769.846.332,00).**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

ELIECER ARMANDO MORA ACOSTA
Representante Legal y Gerente de Interventoría
CONSORCIO CONECTIVIDAD INTEGRAL SED-2024
NIT: 901903254

CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO
Representante Legal o Apoderado o Delegado
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB S.A.
NIT: 899999115

Recibido,

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC
Secretaria de Educación del Distrito (SED)

Revisión acta: Patricia Arcila Ramírez
Profesional Especializado

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: 110311
Conmutador: 242 2000

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

Ingeniera:
Milena del Pilar Sandoval Gomez
Supervisora Contrato N° Cto 7167233 de 2024
Secretaria de Educación del Distrito - Avenida Dorado Nro. 66-63
Bogotá, D.C

Asunto: Designación delegado de ETB para el seguimiento contractual del Contrato No. Cto 7167233 de 2024

Apreciados Ingenieros,

Conforme lo establecido en el Contrato N° Cto 7167233 de 2024, y para garantizar su adecuada ejecución, de manera atenta se notifica que, por parte de ETB quien acompañará y asistirá a las sesiones que se requiera en los términos contractuales establecidos, es **CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO**, profesional especializado II, de la Dirección de Experiencia del Cliente Empresas y Gobierno, identificado con cédula de ciudadanía número 79.491.140.

De acuerdo con lo anterior, el señor **CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO** tendrá la facultad de asistir a los comités de seguimiento establecidos en el numeral 26.1 del contrato anteriormente mencionado. Ya que dicho comité es el responsable de revisar la ejecución, términos de avance, riesgos e incidentes y toma de decisiones que no impliquen modificaciones contractuales.

Adicionalmente, el señor **CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO** está debidamente delegado para suscribir, en representación de ETB, los documentos para la presentación y trámite de cuentas de facturación con la entidad contratante.

Estas facultades no comprenden en ningún caso la de modificar directa o indirectamente el contrato, toda vez que esta última solo la ostenta los representante legales o apoderados de la empresa.

Mediante la suscripción del presente documento, se da por notificado al Señor **CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO**, en señal de lo cual firma el documento.

Cordialmente,

Roberto Uribe Garcia
Firmado digitalmente por Roberto Uribe Garcia
Fecha: 2025.07.22 12:34:28 -05'00'

ROBERTO URIBE GARCIA
Apoderado ETB
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO
CC. 79.491.140
Cel.: 3057069765
Correo: cesacasn@etb.com.co